

Río Turbio, 2 de junio de 2006**VISTO:**

El Expediente N° 05325-R-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a proyectos de investigación 2005 en el marco de la Ordenanza 074-CS-UNPA que reglamenta las actividades de investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Resolución Nro. 168/04 del Consejo Superior se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo O), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que las solicitudes de proyectos en funcionamiento alcanzan el monto de \$ 292.143,50 y los nuevos proyectos Tipo I la suma de \$ 136.181,00, lo que asciende a un total de \$ 428.324,50;

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2005 destinado a proyectos de investigación en funcionamiento y nuevos Tipo I es de \$ 231.005,00;

Que acordada una distribución porcentual por Unidad Académica, se inició un proceso de adecuación de los presupuestos de los proyectos de investigación al monto total disponible;

Que para el caso de la Unidad Académica San Julián debió efectuarse una reducción del monto solicitado, para lograr la suma de \$ 9.463,99;

Que obra Nota N° 666-SECYT-05 en la que se solicita el dictado del instrumento legal para los proyectos de investigación de la UASJ;

Que con fecha 30 de noviembre de 2005 se dicta la Resolución N° 877/05 ad referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la distribución de fondos destinados a subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento y Tipo I correspondientes a la Unidad Académica San Julián, conforme el listado anexo;

Que la Comisión recomienda la ratificación de la Resolución N° 877/05;

Que en acto plenario se ratifica por unanimidad la citada resolución;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 877/05 ad-referéndum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*

Río Gallegos, 30 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05325- UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria a Proyectos de Investigación 2005, en el marco de la Ordenanza 074-CS UNPA del 14 de diciembre de 2004 que reglamenta las Actividades de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Res. N° 168-CS, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo 0), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que se realizó un análisis de las solicitudes de los Proyectos en funcionamiento que alcanzan el monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$292.143,50) y de nuevos Proyectos Tipo I por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$136.181,00) presentadas, alcanzándose un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$428.324,50);

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2005 destinado a subsidios para Proyectos de Investigación en funcionamiento y nuevos Tipo I es de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCO (\$231.005,00);

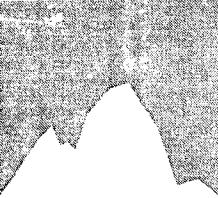
Que en distintas reuniones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas se acordó realizar en primer término una distribución porcentual por Unidad y que posteriormente las Unidades Académicas iniciaron un proceso de adecuación de los presupuestos de los proyectos de investigación al monto total disponible, siendo libre la metodología a aplicar siempre que se acuerde previamente con la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que dado lo avanzado del año y los atrasos sufridos por el procedimiento debido a los cambios en la Reglamentación vigente se propone desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología otorgar los fondos correspondientes a los Proyectos en funcionamiento y los nuevos Proyectos Tipo I evaluados para la Unidad Académica San Julián, en una sola cuota;

Que de los porcentajes por Unidad Académica asignados se desprende que a la Unidad Académica San Julián le corresponde una la suma representativa del 4.10% del total y que asciende a la cantidad de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.463,99), motivo por el cual al monto solicitado por esta Unidad Académica, para los Proyectos en ejecución y nuevos Proyectos Tipo I de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$29.878,00) se debió realizar una reducción de PESOS VEINTIEN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON UN CENTAVO (\$20.414,01);

Que obra fs. 164-165 Acuerdo N° 098-CU-UASJ /2005 en que se indica la metodología utilizada para lograr dicha reducción, y se propone la distribución de subsidios por proyecto según lo indicado en la tabla del Art. 1º de dicho instrumento legal;

Que obra nota N° 666-SECYT-05 del Secretario de Ciencia y Tecnología en que se somete a consideración la propuesta de la UASJ y se solicita el dictado del instrumento legal respectivo para los Proyectos de Investigación UASJ



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2005, por un total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$9.463,99) no existiendo objeciones por parte del Sr. Rector ni de la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que como Anexo I se adjunta la distribución de los Proyectos UASJ según el Acuerdo 098/CU/UASJ-2005 con los importes y responsables económicos que percibirán los subsidios;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dada la urgencia del trámite se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

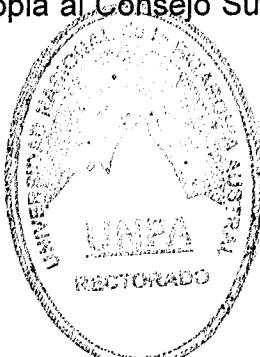
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación en funcionamiento y Tipo I 2005 correspondientes a la Unidad Académica San Julián, conforme al listado que obra como ANEXO I de la presente.

Artículo 2º.- El gasto para el cumplimiento de la presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional – Finalidad: 3.- Servicios Sociales – Función: 4.- Educación y Cultura – Programa: 20.- Investigación – Actividad: 2.- Proyectos de Investigación – Inciso:

2. Bienes de Consumo.....	\$ 1.270,24
3. Servicios No Personales.....	\$ 6.555,00
4.3. Maquinaria y equipo.....	\$ 1.065,19
4.5. Libros, revistas y otros elementos colecciónables.....	\$ 409,69
5.1. Transf.. al sector privado para fin. gastos corrientes.....	\$ 163,87
TOTAL	\$ 9.463,99

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Ing. Aníbal Héctor BILLONI
RECTOR

Ing. Hugo ROJAS
Secretario General Académico

RESOLUCION

Nº 877 -2005.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

UASJ - DISTRIBUCION POR PROYECTO / ACUERDO 098-CU-UASJ/2005 (NOVIEMBRE 2005)

CÓDIGO	U/A	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR	RESPONSABLE	TOTAL OTORGADO
29/D010	UASJ	EDUCADORES MIGRANTES INTERNOS EN LOCALIDADES GEOGRAFICAMENTE AISLADAS, SOCIALMENTE PERIFERICAS, CULTURALMENTE ATRAVESADAS POR MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. EL CASO DE PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ	FERNANDEZ, LIDIA M. E.	VALDEMARIN, CLAUDIA PAOLA	\$ 945,82
29/D011	UASJ	CONSTRUCCION SOCIAL DE SIGNIFICADOS ACERCA DE LOS PROCESOS DE INCLUSION/DESINCLUSION/EXCLUSION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. ESTUDIO DE CASO EN LA UASJ-UNPA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ - ARGENTINA	ANDRADE, LARRY	ANDRADE, LARRY	\$ 945,82
29/D012	UASJ	LAS PRIMERAS PRACTICAS DE LA FORMACION DOCENTE DE GRADO: ANALIZADOR DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS EN UNA IDENTIDAD PROFESIONAL	FURLAN, ALFREDO	BEDACARRATX, VALERIA	\$ 1.132,23
29/D013	UASJ	LA INTIMIDACION ENTRE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR. ESTUDIO SOBRE LAS SUTILES PRACTICAS DE VIOLENCIA EN EL AMBITO DE LA ESCUELA GENERAL BASICA	ANDRADE, LARRY	PAUTASSO, NORMAN	\$ 1.831,00
29/D015	UASJ	ESTUDIO DE LA CAPA DE OZONO Y SU IMPPLICANCIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.	MILICIC, BEATRIZ ESTELA	ENCINAS, JUAN CARLOS	\$ 1.412,88
29/D016	UASJ	EL COMIENZO DEL PROCESO DE PROVINCIALIZACION DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS NACIONALES EN SANTA CRUZ (1957-1966): EL ROL DEL ESTADO PROVINCIAL Y LA POSICION DE LOS DOCENTES Y GREMIOS DEL SECTOR.	SARASA, ARIEL	SARASA, ARIEL	\$ 1.598,00
29/D017	UASJ	MODELOS MATEMATICOS EN LA CLASE DE MATEMATICA: SU UTILIZACION SUPUESTA Y REAL	ESTELEY, CRISTINA	ROMERO, RAUL	\$ 1.598,24
29/D018	UASJ	DETECCION PRECOZ DEL SINDROME DE BURNOUT EN PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA DE PUERTO SAN JULIAN	ANDRADE, LARRY	Reformulacion par 2006	\$ 9.463,99
TOTAL					\$ 9.463,99

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Despacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral